

RESOLUCIÓN 138 17 de julio de 2017

Por la cual se confirma a un miembro de los Educadores Profesionales al Consejo de la Facultad de Educación

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el Estatuto General en su artículo 67, conformación, se establece que el Consejo de Facultad estará integrado además por un Docente y un Estudiante elegidos, respectivamente, por los Docentes y los Estudiantes de la Facultad.
- Que según el Reglamento General en sus artículos 30, de las formas de participación y 31, de las elecciones, en uno de sus numerales dice: 31.5 "Se consideran elegidos quienes hayan obtenido el mayor número de votos. En el caso de ausencia temporal o definitiva de alguno de los elegidos, quien le siga en número de votos, asumirá como miembro del respectivo Consejo".
- Que según el Acuerdo 004 del 11 de marzo de 2009, emanado del Consejo Directivo, en el artículo cuarto dice: "El Educador Profesional y el Educando elegidos, respectivamente, por los docentes y estudiantes de la Facultad, conforme al Estatuto General Artículo 67, serán elegidos(as) para periodos de dos (2) años y no podrán ser reelegidos".
- Que el día 18 de mayo de 2017, se efectuó la elección de miembros de los Educadores Profesionales a los Consejos de Facultad, conforme lo estipula la Resolución 085 del 21 de abril de 2017.
- Que mediante Resolución 101 del 20 de mayo de 2017, se confirma la elección de miembros de Educadores Profesionales y Educandos a los Consejos de Facultad, en donde aparece el Educador Profesional DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ ORTIZ, por parte de la Facultad de Educación.
- Que mediante oficio del 17 de julio de 2017, el Especialista Alvaro Hugo Gomez Rosero, Decano de la Facultad de Educación informó que el educador profesional DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ ORTIZ, asumirá la Dirección del Programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria, motivo que le impide continuar como vocero ante el Consejo de dicha Facultad, haciéndose necesario designar para el efecto al educador profesional que le sigue en número de votos.
- Que revisada el Acta 004 del 18 de mayo de 2017, correspondiente a las elecciones universitarias, se constata que la Educadora Profesional LIDIA MERCEDES DELGADO YEPES, le sigue en número de votos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Confirmar como miembro de los Educadores Profesionales al Consejo de la Facultad de Educación, a la Educadora Profesional LIDIA MERCEDES DELGADO YEPES, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 59815325, para el lapso comprendido entre el 17 de julio de 2017 y el 19 de mayo de 2019, para dar continuidad al periodo correspondiente previsto en la Resolución 101 del 20 de mayo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

Hna. AMANDA LUCERO VALLEJO

Rectora

DORA LUCY ARCE Secretaria General

INIVERSIDAD MARIANA

Excelencia educativa para la transformación social